Zimbra: **sebastian.insaurralde@mag.gov.py**

Comunicación de Resultado de llamado "Mant. y Rep. de Acondicionadores de Aire" ID 343672 - DINCAP

De : Sebastian Insaurralde <sebastian.insaurralde@mag.gov.py>

lun, 26 de nov de 2018 14:50

10 ficheros adjuntos

Asunto : Comunicación de Resultado de llamado "Mant. y Rep. de Acondicionadores de Aire" ID 343672 - DINCAP

Para : fyaconstrucciones@gmail.com, teregimeintelcom@hotmail.com, silviasosa@tigo.com.py, sac@vis.com.py, refrigeracion rc 85 <refrigeracion.rc.85@gmail.com>, luisviverosbarrios@hotmail.com, myc distribuidora2008 <myc_distribuidora2008@hotmail.com>, licitaciones@interpro.com.py, grupo roal <grupo_roal@hotmail.com>

Señores Oferentes:
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

- **RESOLUCION 385.PDF**
  236 KB
- **NOTA 525 - ROAL GROUP S.A..PDF**
  52 KB
- **NOTA 524 - INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI.PDF**
  51 KB
- **NOTA 523 - M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.PDF**
  52 KB
- **NOTA 522 - LV SERVICE de LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS.PDF**
  50 KB

NOTA 521 - REFRIGERACION R.C. de WILLIAN RAUL CABALLERO PAEZ.PDF
50 KB

NOTA 520 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L..PDF
50 KB

NOTA 519 - EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS.PDF
50 KB

NOTA 518 - INTELCOM.PDF
50 KB

NOTA 517 - FYA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS.PDF
53 KB

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 519/18

Señores:
EN OBRAS de NELSON F. SEGOVIA AZUCAS
Dirección: Capitán Brizuela Nº 577 c/ Rca. Dominicana
Teléfono.: (021) 224888
Correo Electrónico: silviasosa@tigo.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 520/18

Señores:
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS S.R.L.)
Dirección: Cnel. Martínez c/ Cerro Corá Nº 2409
Teléfono.: (021) 605801 – 0981 464607
Correo Electrónico: sac@vis.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 521/18

Señores:
REFRIGERACION R.C. de WILLIAN RAUL CABALLERO PAEZ
Dirección: De la Conquista Nº 1725 c/ Ruíz Díaz de Guzman
Teléfono.: (021) 900207
Correo Electrónico: refrigeracion.rc.85@gmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 522/18

Señores:
LV SERVICE de LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS
Dirección: La Paz Nº 255 c/ Washington – M.R. Alonso
Teléfono.: (0981) 193621
Correo Electrónico: luisviverosbarrios@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP * Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 523/18

Señores:
M&C BUSSINES de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
Dirección: Angel Torres Nº 512 c/ Manuel Dominguez
Teléfono.: (021) 513086
Correo Electrónico: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 524/18

Señores:
INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI
Dirección: Avda. Felix Bogado Nº 1410 c/ Sauce
Teléfono.: (021) 375052
Correo Electrónico: licitaciones@interpro.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 525/18

Señores:
ROAL GROUP S.A.
Dirección: Manuel Ortiz Guerrero e/ María Julia Vda. De Ferreira – San Lorenzo
Teléfono.: (0983) 348006
Correo Electrónico: grupo_roal@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC - Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 517/18

Señores:
FYA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS
Dirección: Saltos del Guairá c/ Elsa Escalante – Fdo. de la Mora (Zona Sur)
Teléfono.: (021) 509944 – 327 7031
Correo Electrónico: fyaconstrucciones@gmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 26 de noviembre de 2018

N° 518/18

Señores:
INTELCOM
Dirección: Isla Poí c/ 11 de Setiembre
Teléfono.: (0981) 929343
Correo Electrónico: teregimeintelcom@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 385/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID 343672** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.